



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MARZO DE 2010.

En Guadalajara, a veintiséis de marzo de dos mil diez. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D^a Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D^a M^a José Agudo Calvo, D^a Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D^a Isabel Nogueroles Viñes, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Martínez Batanero, D. Luis García Sánchez, D. Eusebio Robles González, D. Luis M. Sevillano Conejo, D^a Teresa Tejedor de Pedro, D. José María Alonso Llorente, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Carlos de la Fuente Ortega, D^a M^a del M. Carmelo Peña Hernández, D. José María Chaves Gómez-Orihuela y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y la Sra. Oficial Mayor, D^a Elena Martínez Ruiz; y asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Justifica su ausencia D^a Julia de Miguel Nieto.

Siendo las diez horas con cinco minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión proponiendo la inclusión en el Orden del Día por razones de urgencia las siguientes Mociones:

— Moción del Grupo Popular sobre instalación de un ATC en la Provincia de Guadalajara.

—Moción conjunta del Grupo Municipal PSOE e Izquierda Unida sobre alegaciones a la instalación de un emplazamiento para albergar un ATC y un Centro Tecnológico Asociado en el Municipio de Yebra.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, entiende que si bien la Moción conjunta se presentó después de la sesión de la Junta de Portavoces, sí se anunció en ésta su presentación, lo que no ocurre con la Moción del Grupo Popular presentada por sorpresa.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que la Moción conjunta fue presentada en tiempo y forma antes de la Junta de Portavoces y convocatoria del Pleno.

El Ilmo. Sr. Alcalde replica que la Moción conjunta no fue presentada en tiempo y forma en la Junta de Portavoces, sino unas alegaciones que se iban a presentar al Pleno de la Diputación y que conformarían la posterior Moción al Pleno y por otra parte hace la observación de que Izquierda Unida ya tiene presentadas dos Mociones, excediendo la Moción conjunta

del número de Mociones que puede sustanciar cada Grupo Político con arreglo al artículo 51 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Sometida a votación la inclusión de ambas Mociones en el Orden del Día es aprobada por unanimidad y por tanto con el quórum del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- Parte resolutive.

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de febrero de 2010, es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA A 1-01-2010.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de enero de 2010 que arroja un resumen numérico de 84.078 habitantes, formalizando las actuaciones llevadas a cabo al respecto durante el ejercicio 2009.

CONCESIÓN DE HONORES A TRABAJADORES MUNICIPALES JUBILADOS.

La Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de Distinciones para Trabajadores de este Ayuntamiento, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda conceder los siguientes honores a los trabajadores municipales jubilados en el año 2009:

Primero.- Conceder el Emblema de Oro con Escudo de la Ciudad al funcionario D. Ángel Lozano de la Fuente, Policía Local.

Segundo.- Conceder el Emblema de Plata con el Escudo de la Ciudad a los funcionarios D. Eduardo Chinchilla Nuño, Policía Local, y a título póstumo a D. José Manzano Román, Bombero.

Tercero.- Conceder Placa Conmemorativa a los funcionarios D. Tomás Tabernerero Jaén, Peón de Aguas, D. Ángel Pardillo Cosín, Ayudante Fontanero, D. Vicente Rodríguez Álvarez, Oficial de Obras, D. Casto Cuadrado Cente-

nera, Policía Local, a título póstumo a D. José Pérez Ochoa, Peón de Jardines y al Personal laboral D. Julián Martínez Lara, Peón de Jardines.

Cuarto.- Dejar constancia en acta del agradecimiento y satisfacción corporativos por los largos años de su vida, que los galardonados han dedicado al servicio de la Ciudad.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, anuncia que su postura es la de abstención por ser la Modificación una derivación del Presupuesto que votó en contra y reseña la práctica habitual de cambiar de partida los gastos derivados de la promoción del comercio.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, pregunta porqué no se incluyó inicialmente en el Presupuesto la climatización del Centro de Atención a la Infancia, cuál va a ser el destino de la previsión del gasto para instalación de la televisión digital terrestre, si los gastos previstos para la promoción del comercio se corresponden con la Feria del Stock celebrada o a celebrar y si para ello sigue existiendo crédito con cargo al convenio suscrito con Realía con vigencia para los años 2006-2007 e indica que se minoran el crédito para mantenimiento de parques y jardines cuando es necesaria su ampliación.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, contesta al Sr. Maximiliano que la promoción al comercio se incorpora al Presupuesto como consecuencia del remanente positivo de tesorería del año anterior y a la Sra. Tejedor que efectivamente no estaba prevista la climatización del Centro de Atención a la Infancia cuando se elaboró el Presupuesto, que se destina crédito para mejora de la señal de la televisión digital terrestre y para la Feria del Stock del año 2010, como ya dijo en la Comisión Informativa.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, incide que se minoran tres partidas para promoción del comercio previstas como inversión y se destinan a gastos corrientes.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, dice que el Sr. Esteban en sus respuestas se sale por la tangente, pues en cuanto a la televisión digital terrestre se limita a decir lo que figura en el Presupuesto e insiste en que la duración del convenio con Realía venció en el año 2007 y si es que sobra crédito para mantenimiento de parques y jardines.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, replica que la promoción del comercio no figuraba como inversión, sino con cargo a remanente de año anterior, que ha dado cumplidas respuestas y que en punto siguiente del Orden del Día se tratará de la ampliación del mantenimiento de parques y jardines.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los repre-

sentantes del Grupo Popular, 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito nº 2 al Presupuesto del ejercicio 2010 que a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe
321.1.623.0	Instalación climatización CAI	20.000,00
0		
491.0.623.0	Instalaciones televisión digital terrestre	50.000,00
1		
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		70.000,00

1.2.- SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe
930.0.227.06	Estudios y trabajos técnicos Administración financiera	50.000,00
431.1.226.99	Gastos diversos Promoción Comercio (Rte Realía)	130.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		180.000,00

2.- MINORACIONES

Partida	Denominación	Importe
230.0.227.01	Seguridad Administración General. Servicios Sociales	20.000,00
171.0.210.00	Parques y jardines. Reparación, mantenimiento infraestructura	50.000,00
920.3.640.02	Inv. Inmaterial programas informáticos (C.MA-DRID 09)	50.000,00
431.1.617.00	Plan revitalización comercio (Rte Realía)	39.224,01
431.1.623.00	Instalaciones Comercio (Rte Realía)	62.521,02
431.1.625.00	Mobiliario Promocion Comercio (Rte Realía)	28.254,97
TOTAL MINORACIONES		250.000,00

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1.Aumentos	
Créditos extraordinarios	70.000,00
Suplementos de crédito	180.000,00
	250.000,00
2.Minoraciones	250.000,00

Segundo.- Someter a información pública el referido expediente de modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobada esta modificación de crédito en caso de no presentarse reclamaciones.

ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, reseña que aunque la propuesta sea la más ventajosa, señala la incoherencia del Equipo de Gobierno que cuanto era oposición criticaba estas operaciones de crédito y precisa que el Equipo de Gobierno no ha disminuido los niveles de endeudamiento en siete puntos, como dice el Sr. Esteban, sino en 0'67, bajándolo del 44'84% en el año 2007 al 44'17% en el año 2010, cuando en el anterior mandato corporativo se rebajó en 37 puntos; espera que el Equipo de Gobierno sea capaz de llevar a cabo las inversiones previstas con cargo a la operación de crédito.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, critica la intervención de la Sra. Tejedor, que como Vicepresidenta de la Diputación, permite un nivel de endeudamiento de dicha institución del 110% y critica una operación en el Ayuntamiento, cuyo nivel de endeudamiento se ha reducido al 44'17%.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se muestra de acuerdo con las operaciones de crédito que han de servir para inversiones y si no aprueba la operación propuesta es porque está en contra del Presupuesto; señala que el Plan de Carreteras que motivó la operación de crédito en la Diputación se aprobó por unanimidad; que el nivel de endeudamiento municipal estaba antes del año 2003 en porcentajes mucho más altos, lo que corrigió el anterior Equipo de Gobierno con un Plan de Saneamiento Financiero.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, dice que el nivel de endeudamiento de la Diputación está en un 50% y si se ha concertado una operación de crédito para el Plan Provincial de Carreteras es porque anteriormente el Partido Popular no se preocupó por el estado de las carreteras de la Provincia; que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se encontró en el año 2007 con unas arcas municipales saneadas, no debiendo vanagloriarse de la actual situación económica municipal.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, indica que Izquierda Unida es corresponsable en la Diputación Provincial y que la Sra. Tejedor miente en cuanto al nivel de endeudamiento de la Diputación, a quien pregunta a cuánto ascienden los derechos liquidados de la Diputación.

El Ilmo. Sr. Alcalde dice que el anterior Equipo de Gobierno subía los impuestos y no reducía los gastos al contrario que el actual equipo, que con una política fiscal moderada ha mejorado el tiempo de pago a los proveedores y tiene más crédito para inversiones contando con la ayuda del Gobierno Central y no con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que sí la otorgaba al anterior Equipo de Gobierno, demostrando el Ayuntamiento que en la actual época de crisis económica está sobreviviendo a pesar de no haberse afrontado por el Gobierno Central la modificación de la fi-

nanciación local, que según las últimas manifestaciones no se afrontará hasta después de las elecciones locales del año 2011.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Primero.- Adjudicar la operación de préstamo por importe de 2.932.140,56 euros a la Entidad Caja Rural de Toledo, por ser dicha entidad, según los informes técnicos obrantes en el expediente, la ofertante más cualificada para ello, en orden al cumplimiento del Pliego de Condiciones aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, con las siguientes características:

Importe total del crédito: 2.932.140,56 euros.

Tipo de interés: EURIBOR a doce meses.

Diferencial: 0,740

Plazo de la operación: 18 años.

Años de carencia: 2 años

Revisión EURIBOR: anual

Liquidación de intereses: semestral.

Liquidación amortización: semestral.

Tipo de interés de demora: 1,5 puntos por encima del interés vigente.

Otros gastos y comisiones: exento.

Formalización: Con la intervención del Secretario, como Fedatario.

Garantías: Las establecidas en la legislación vigente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos e inherentes a la ejecución de esta adjudicación.

MODIFICACIÓN DE DESTINO DE PARCELA DE CENTRO OCUPACIONAL A CENTRO DE DÍA.

El Ilmo. Sr. Alcalde retira este punto del Orden del Día.

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES.

El Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Robisco, explica que la ampliación del contrato se debe al crecimiento urbanístico de la ciudad, derivado de los nuevos sectores en los que transitoriamente los agentes urbanizadores han mantenido las zonas verdes, habiendo pasado éstas de 900.000 a 1.670.000 m², debiendo aplicarse criterios de rigor presupuestario y austeridad, teniendo en cuenta que sectores, como el SP 04 y SP 05, apenas cuentan con vecinos, tratándose con la propuesta de una ampliación parcial hasta el 31 de diciembre de 2011, que supone la creación de 17 puestos de trabajo estables y una mayor dotación de medios materiales, sin que con ello se hipoteque a futuros equipos de gobierno, enmarcando todo

ello dentro de una razonable satisfacción en cómo se está llevando a cabo la prestación del servicio.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, define el discurso del Sr. Robisco de defensivo, pues si se amplía la superficie habrá que ampliar los servicios, cuya gestión indirecta no comparte, sin embargo considera que la superficie se incrementa en un 80% y el personal sólo en un 24%, debiendo ampliarse los puestos de trabajo en 41, por lo que según el informe de la Técnica el servicio seguirá siendo parcial e ineficiente y obligará a dejar desatendidas zonas que se están atendiendo actualmente. Pregunta si los cuatro millones de euros de mejoras ofertadas por la empresa concesionaria se están llevando a cabo, pues entiende que tales mejoras deben ir prorrateándose a lo largo de los ocho años de vigencia de la concesión. Dice que las concesionarias campan a sus anchas en este Ayuntamiento y que la selección del personal que se financia con dinero público debe efectuarse por métodos análogos a los de la selección del personal de las Administraciones Públicas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, señala que la ratio anterior era de 3 hectáreas/trabajador y a partir de ahora será de 7'4 hectáreas/trabajador; que la superficie se incrementa en un 80% y los trabajadores estables en un 15%; que no se puede justificar el menor uso de los parques en los nuevos sectores, dado que el césped y los árboles necesitan los mismos cuidados; que el déficit entre la propuesta y la que formula la Técnica, cifrada en 300.000 euros, debía financiarse con cargo a los 4'4 millones de euros de mejoras ofertadas por la concesionaria; que no se aporta un plan integral de zonas verdes, sino que el Equipo de Gobierno está parcheando y por otra parte que la empresa no está pagando el incremento prometido de 45 euros/mes a cada trabajador.

El Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Robisco, indica que con cargo a las mejoras ofertadas por la empresa se están automatizando los sistemas de riego, se han adquirido tres vehículos ligeros, se ha eliminado el hormigón de los parques conocidos como de los mares, se están instalando flores de temporada, la empresa se ha hecho cargo del Barranco de la Olmeda, se han incrementado las horas de barredora con conductor, se han dotado de 25 contenedores para cacas de perros, una cámara de fotos y un vehículo técnico.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que hay un déficit de personal, cuando el presupuesto cuenta con superávit, habiendo propuesto la Técnica 10 personas más para que el servicio sea eficiente.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, manifiesta que el Sr. Robisco no cuantifica las mejoras que dice haber realizado la empresa, para lo que debía haber un informe de la Técnica e Intervención que avalaran esas mejoras, que por otra parte no perciben los ciudadanos; que Intervención al momento de adjudicar el servicio ya se pronunció en el sentido de que la concesionaria debía aportar un plan anual de inversiones; que la Técnica dice que es insuficiente la ampliación propuesta; que como ejemplo de eliminación de hormigón se puede citar la transformación que ha

llevado a cabo el Equipo de Gobierno convirtiendo un anillo verde en un carril bici de hormigón; anuncia el voto en contra de su Grupo.

El Concejal Delegado de Medio Ambiente Sr. Robisco, incide en enumerar la ampliación de los servicios y medios con cargo a las mejoras ofertadas por la concesionaria; que la propuesta es austera y con rigor presupuestario para no endeudar al Ayuntamiento, que ahora sí se dedica a vigilar la prestación del servicio que realiza el concesionario y no como antes que no se vigilaba.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 11 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Ampliar, desde el día 1 de abril de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011 el contrato suscrito con la UTE SUFI S.A.- RAYET MEDIO AMBIENTE S.L. (UTE JARDINES GUADALAJARA), para el mantenimiento y conservación de los siguientes parques y zonas verdes:

- SP02 : 78.777 m².
- Barranco de la Olmeda: 32.954 m².
- Parque del Antiguo Recinto Ferial: 19.248 m².
- SP04: 107.611 m².
- SP05: 83.706 m².
- SP03: 70.797 m².
- Ampliación de Aguas Vivas: 269.122 m² (a partir del día 16/05/2010).
- SUE23: 3.301 m².
- Tres desbroces al año del sector SP-13.
- Limpieza de los siguientes Parques: Concordia, San Roque, Fuente de la Niña y San Juan Bosco, con una superficie total de 77.306 m².

Segundo.- Ampliar los medios personales y materiales adscritos al servicio para el período comprendido entre el 1 de abril de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, y por los siguientes importes:

Año 2010: Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2010

1.- Medios Personales:

2 Oficial 1ª jardinero	36.211,85
2 Jardinero	34.562,70
1 Aux. jardinero	16.638,47
2 Peón de jardinería	28.542,17
10 Peón de Jardinería (3 meses)	47.570,28
TOTAL MANO DE OBRA.....	163.525,47

2.- MAQUINARIA (AMORTIZACIÓN) 2010

Periodo de amortización desde 01/04/2010 hasta 31/03/2013

	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
3 Tractor segador de 92cm de corte y 15CV(HONDA HF2315HM o	1.182,87	3.548,61
5 Desbrozadora autoportante(STILH FS 480 o similar)	233,82	1.169,10
2 Cortacésped radio giro cero de 122cm de ancho de corte TORO	1.697,55	3.395,10
6 Cortacésped 53 cm corte(TORO 530 REC o similar)	373,94	2.243,61
1 Escarificador 5,5 CV, 45cm trabajo(VIKING RL 455B)	371,80	371,80
7 Cortasetos 60cm (STILH HS 45 o similar)	101,63	711,38
2 Cortasetos en altura(STILH HL100 o similar)	184,25	368,49
1 Motoazada PIVA MCH motor Honda G*160 o similar)	487,47	487,47
2 Motosierra varias de poda (STILH MS 361 o similar)	225,56	451,11
1 Motosierra45cm (STILH MS 880 o similar)	418,34	418,34
1 Motosierra podadora en altura (STILH HT 101 o similar)	181,49	181,49
6 Soplador Sthil BR500	147,35	884,07
1 Carretilla de tratamientos 50l (HONDA CPH 50 o si- (HONDA CPH 50 milar) o similar)	228,59	228,59
3 Atomizador (STILH SR420 o similar)	142,94	428,81
1 Depósito 1000l paletizado con jaula, con motor para riego	1.015,43	1.015,43
2 Aspirador TRILO	3.278,30	6.556,61
1 Remolque R.D.-754 250*140*45	381,02	381,02
TOTAL AMORTIZACIONES		22.841,00

3.- MAQUINARIA (COSTES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN) 2010

	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
3 Tractor segador de 92cm de corte y 15CV(HONDA HF2315HM o	1.251,68	3.755,05
5 Desbrozadora autoportante(STILH FS 480 o similar)	366,10	1.830,49
2 Cortacésped radio giro cero de 122cm de ancho de corte TORO	1.658,15	3.316,29
6 Cortacésped 53 cm corte(TORO 530 REC o similar)	506,99	3.041,96
1 Escarificador 5,5 CV, 45cm trabajo(VIKING RL 455B)	384,35	384,35
7 Cortasetos 60cm (STILH HS 45 o similar)	291,94	2.043,56
2 Cortasetos en altura(STILH HL100 o similar)	357,19	714,38
1 Motoazada PIVA MCH motor Honda G*160 o similar)	566,42	566,42
2 Motosierra varias de poda (STILH MS 361 o similar)	359,57	719,15
1 Motosierra45cm (STILH MS 880 o similar)	511,82	511,82
1 Motosierra podadora en altura (STILH HT 101 o similar)	324,77	324,77
6 Soplador Sthil BR500	821,96	4.931,78
1 Carretilla de tratamientos 50l (HONDA CPH 50 o similar)	452,69	452,69
3 Atomizador (STILH SR420 o similar)	294,32	882,97
1 Depósito 1000l paletizado con jaula, con motor para riego	953,12	953,12
2 Aspirador TRILO	2.941,82	5.883,63
1 Remolque R.D.-754 250*140*45	348,38	348,38
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		30.660,78
TOTAL MAQUINARIA.....	53.501,78

4.- HERRAMIENTAS, VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN 2010

	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
7 Vestuario de invierno	158,37	1.108,59

17	Vestuario de verano	105,44	1.792,52
1	Herramientas	8.067,23	8.067,23
1	Equipos de seguridad	2.625,90	2.625,90
TOTAL HERRAMIENTAS, VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN.....			13.594,25

5.- MATERIALES 2010

		<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
900	Abono inorgánico de liberación lenta (Kg.)	1,35	1.215,00
75	Mantillo (m ³)	33,60	2.520,00
183	Recebo para césped(m ³)	15,69	2.871,27
109,5	Fitosanitarios	9,00	985,50
556,5	Herbicidas	9,80	5.453,70
318	semilla césped	3,00	954,00
1	Material repuesto riego	5.446,26	5.446,26
273,75	Sustrato recebo paseos	12,55	3.435,56
13.125	Bolsas de basura	0,12	1.575,00
450	Sustrato recebo áreas infantiles y caninas	14,64	6.588,00
1	Suministro de arbolado, arbustos y flor de temporada	3.750,58	3.750,58
1	Repuestos varios mobiliario urbano	3.330,65	3.330,65
8	vientos, tutores y protectores	75,00	600,00
1	Pintado	2.925,00	2.925,00
TOTAL MATERIALES			41.650,52

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

COSTE DIRECTO TOTAL		272.272,02
GASTOS GEN. Y BENFICIO INDUSTRIAL(9,50%)		25.865,84
	IMPORTE	298.137,86
	60% IVA (16%)	178.882,72
	40% IVA (7%)	119.255,14
	COSTE TOTAL 2010	335.106,96

Año 2011

1.- Medios personales

	<u>Importe total</u>	
2	Oficial 1ª jardinero	48.282,46
2	Jardinero	46.083,60
1	Aux. jardinero	22.184,62
2	Peón de jardinería	38.056,22
10	Peón de Jardinería (4 meses)	63.427,03
TOTAL MANO DE OBRA		218.033,93

2.- MAQUINARIA (AMORTIZACIÓN) 2011

Periodo de amortización desde 01/04/2010 hasta 31/03/2013

Precio Importe

3	Tractor segador de 92 cm de corte y 15CV(HONDA HF2315HM o	1.577,16	4.731,48
5	Desbrozadora autoportante(STILH FS 480 o similar)	311,76	1.558,80
2	Cortacésped radio giro cero de 122cm de ancho de corte TORO	2.263,40	4.526,80
6	Cortacésped 53 cm corte(TORO 530 REC o similar)	498,58	2.991,48
1	Escarificador 5,5 CV, 45cm trabajo(VIKING RL 455B)	495,73	495,73
7	Cortasetos 60cm (STILH HS 45 o similar)	135,50	948,50
2	Cortasetos en altura(STILH HL100 o similar)	245,66	491,32
1	Motoazada PIVA MCH motor Honda G*160 o similar)	649,96	649,96
2	Motosierra varias de poda (STILH MS 361 o similar)	300,74	601,48
1	Motosierra45cm (STILH MS 880 o similar)	557,79	557,79
1	Motosierra podadora en altura (STILH HT 101 o similar)	241,99	241,99
6	Soplador Sthil BR500	196,46	1.178,76
1	Carretilla de tratamientos 50l (HONDA CPH 50 o similar)	304,78	304,78
3	Atomizador (STILH SR420 o similar)	190,58	571,74
1	Depósito 1000l paletizado con jaula, con motor para riego	1.353,90	1.353,90
2	Aspirador TRILO	4.371,07	8.742,14
1	Remolque R.D.-754 250*140*45	508,02	508,02
	TOTAL AMORTIZACIONES		30.454,67

3.- MAQUINARIA (COSTES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN) 2011

	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
3	Tractor segador de 92cm de corte y 15CV(HONDA HF2315HM o	1668,91 5.006,73
5	Desbrozadora autoportante(STILH FS 480 o similar)	488,13 2.440,65
2	Cortacésped radio giro cero de 122cm de ancho de corte TORO	2.210,86 4.421,72
6	Cortacésped 53 cm corte(TORO 530 REC o similar)	675,99 4.055,94
1	Escarificador 5,5 CV, 45cm trabajo(VIKING RL 455B)	512,46 512,46
7	Cortasetos 60cm (STILH HS 45 o similar)	389,25 2.724,75
2	Cortasetos en altura(STILH HL100 o similar)	476,25 952,50
1	Motoazada PIVA MCH motor Honda G*160 o similar)	755,22 755,22
2	Motosierra varias de poda (STILH MS 361 o similar)	479,43 958,86
1	Motosierra45cm (STILH MS 880 o similar)	682,43 682,43
1	Motosierra podadora en altura (STILH HT 101 o similar)	433,03 433,03
6	Soplador Sthil BR500	1095,95 6.575,70
1	Carretilla de tratamientos 50l (HONDA CPH 50 o similar)	603,58 603,58
3	Atomizador (STILH SR420 o similar)	392,43 1.177,29
1	Depósito 1000l paletizado con jaula, con motor para riego	1270,83 1.270,83
2	Aspirador TRILO	3.922,42 7.844,84
1	Remolque R.D.-754 250*140*45	464,51 464,51
	TOTAL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN	40.881,04
	TOTAL MAQUINARIA	71.335,71

4.- HERRAMIENTAS, VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN 2011

	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
7	Vestuario de invierno	211,16 1.478,12
17	Vestuario de verano	140,59 2.390,03
1	Herramientas	10.756,31 10.756,31

1 Equipos de seguridad	3.501,20	3.501,20
TOTAL HERRAMIENTAS, VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN		18.125,66

5.- MATERIALES 2011

	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1.200 Abono inorgánico de liberación lenta (Kg.)	1,35	1.620,00
100 Mantillo (m ³)	33,60	3.360,00
244 Recebo para césped (m ³)	15,69	3.828,36
146 Fitosanitarios	9,00	1.314,00
742 Herbicidas	9,80	7.271,60
424 semilla césped	3,00	1.272,00
1 Material repuesto riego	7.261,68	7.261,68
365 Sustrato recebo paseos	12,55	4.580,75
17.500 Bolsas de basura	0,12	2.100,00
600 Sustrato recebo áreas infantiles y caninas	14,64	8.784,00
1 Suministro de arbolado, arbustos y flor de temporada	5.000,77	5.000,77
1 Repuestos varios mobiliario urbano	4.440,87	4.440,87
8 vientos, tutores y protectores	100,00	800,00
1 Pintado	3.900,00	3.900,00
TOTAL MATERIALES		55.534,03

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

COSTE DIRECTO TOTAL		363.029,33
GASTOS GEN. Y BENEFICIO INDUSTRIAL(9,50%)		34.487,79
	IMPORTE	397.517,12
	60% IVA (16%)	238.510,27
	40% IVA (7%)	159.006,85
	COSTE TOTAL 2011	446.809,24

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días contados a partir de la notificación del presente acuerdo deposite en la Caja de la Corporación la cantidad de 27.826,20 € en concepto de garantía definitiva.

En este momento se ausentan del Salón D. Eusebio Robles González, D. Luis M. Sevillano Conejo, D. Carlos de la Fuente Ortega y D^a M^a del Monte Carmelo Peña Hernández.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUE 11.

La Corporación, previos los informes técnico y jurídico, partes integrantes de este acuerdo en cuanto a su motivación, y previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la Alternativa Técnica del Programa de Actuación Urbanizadora presentada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Demarcación de Guadalajara, para el desarrollo de la Unidad de Actuación SUE 11, integrada por un Plan Especial de Reforma Interior y un Proyecto de Urbanización, en el que se recogerán los aspectos indicados por los Servicios Técnicos Municipales.

Segundo.- Aprobar la Proposición Jurídico Económica y el Convenio Urbanístico presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, con las modificaciones derivadas de la estimación de las alegaciones presentadas.

Tercero.- Proceder a la estimación parcial de las alegaciones presentadas, en los términos derivados del informe del Arquitecto Municipal de 16 de julio del 2007.

Cuarto.- Adjudicar la ejecución del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación SUE 11 al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Demarcación de Guadalajara.

Quinto.- Dar traslado del Programa de Actuación Urbanizadora a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y posteriormente, proceder a la publicación del acuerdo de adjudicación, previa constitución de la fianza por importe del 7% del coste previsto de las obras de urbanización, que asciende a la cantidad de 6.212,19 €, que deberá prestarse en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación de la adjudicación del Programa.

c) Asuntos de urgencia no dictaminados por las Comisiones Informativas.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Castilla-La Mancha, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, y a propuesta de las organizaciones agrarias consultadas, por unanimidad de los miembros asistentes, se acuerda:

Primero.- Nombrar como Vocales de la Comisión Local de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, en representación de los propietarios a D. José Andrés Cuadrado, D. Miguel Ángel García Sánchez y D. Miguel Ángel Marian Pérez.

Segundo.- Nombrar como Vocales de la Comisión Local de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, en representación de los ganaderos a D. Fernando Sánchez Miedes, D. José Antonio Centenera Pastor y D^a Sandra Sopeña López.

DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 22 de febrero al 18 de marzo de 2010 ambos inclusive.

En este momento se reincorporan al Salón D. Eusebio Robles González, D. Luis M. Sevillano Conejo, D. Carlos de la Fuente Ortega y D^a M^a del Monte Carmelo Peña Hernández.

c) Mociones sobre temas de interés municipal.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la declaración del año 2010 como "Año Internacional de la Biodiversidad" y el reconocimiento en el Convenio sobre Diversidad Biológica de la función social de las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y para la adopción de medidas que afecten directamente a la calidad del medio ambiente y bienestar de la población, teniendo dichas comunidades locales la obligación moral de participar en el cuidado y mantenimiento de la naturaleza más próxima, se propone:

"PRIMERO.- Que este Ayuntamiento aproveche la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica para mejorar la conciencia pública sobre la importancia de salvaguardar la diversidad biológica y también sobre las amenazas subyacentes a la biodiversidad mediante la promoción de actividades de sensibilización a nivel local.

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento promueva la protección de la naturaleza en su municipio a través de iniciativas para la correcta conservación de la diversidad biológica.

TERCERO.-Que este Ayuntamiento incremente, en las medidas de sus capacidades, la difusión de los logros alcanzados con actividades, que ya han sido realizados o que estén en desarrollo dentro del municipio, promoviendo soluciones innovadoras para reducir las amenazas a la biodiversidad.

CUARTO.- Que este Ayuntamiento aliente a los vecinos y las organizaciones que actúen en el ámbito municipal a participar y tomar las medidas inmediatas necesarias para detener la pérdida de la biodiversidad.

QUINTO.- Que este Ayuntamiento estará pendiente del diálogo, de los objetivos post-2010 en materia de biodiversidad y de las medidas que deben adoptarse en el período posterior a 2010, para incorporarlas a su agenda de una forma prioritaria."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, denuncia que incumplidos los objetivos programados en el año 1992 para el año 2010 se amplía el plazo de dichos objetivos; señala que la Moción es una mera declaración de intenciones que habrá que concretar en actuaciones que impidan la extinción del especies, explotación excesiva de la naturaleza, sobre el cambio climático, habiéndose comprometido el Presidente del Gobierno en el año 2001 a detener la pérdida de la biodiversidad; que el Ayuntamiento ha perdido oportunidades permitiendo la actuación urbanizadora de Valdeluz, la emisión de CO₂ por vehículos privados por no priorizar el transporte público, no aplicando un plan de ahorro energético, el incremento en la Revisión del Plan de Ordenación Municipal de la recalificación

de cantidades ingentes de suelo, por lo que ante el carácter genérico de la Moción propone la siguiente transaccional a añadir a la Moción como punto sexto:

"Sexto.- El Ayuntamiento de Guadalajara potenciará a nivel local la adopción de las siguientes medidas:

Impulsar campañas para modificar los hábitos de consumo de recursos naturales (energía, agua...), para que su uso se lleve a cabo con criterios de ahorro y eficiencia.

Elaborar auditorías y estrategias de reducción de emisiones responsables del cambio climático en los edificios de la Administración.

Potenciar la agricultura ecológica y la comercialización de productos de cercanía y de temporada.

Poner en marcha planes de ordenación que apuesten por una ciudad compacta y la reducción de la ocupación del suelo, además de comprometerse a la protección efectiva de los espacios de importancia para la biodiversidad en el ámbito de su competencia.

Favorecer la adecuada conservación de la Red Natura 2000 y otras áreas protegidas."

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Robles, tilda la Moción de operación de maquillaje, que para que fuera creíble debía haberse convocado el Consejo Social y de Sostenibilidad que definiera las líneas estratégicas hacia donde debe encaminarse la ciudad, haber presentado medidas concretas para el año 2010, como Plan de Ahorro Energético, campaña de voluntariado en el Zoo, catálogo municipal de especies arbóreas, protección del entorno del río, concurso entre escolares para concienciación y protección de la biodiversidad, aunque no obstante se alegra de la Moción que su Grupo apoyará al igual que la transaccional de Izquierda Unida.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, reseña la puesta en marcha del Centro de Interpretación en la Finca Castillejos y la defensa de los espacios de la Red Natura, así como pequeñas remodelaciones y Aula Medioambiental del Zoo, cumplimiento del Pacto de Alcaldes, con medidas como la de alquiler de bicicletas, profundización en el año 2010 en el Plan de Ahorro Energético, salvaguarda a través de la Revisión del Plan de Ordenación Municipal de la fauna, flora y barrancos, redacción de un Catálogo de Especies, página WEB para escolares, considerando mejor el trabajo y la gestión que la mera elaboración de programas y definiendo la Moción de internacional, que habrá que centralizar y aplicar específicamente en el municipio de Guadalajara, sin que la transaccional de Izquierda Unida por reiterativa aporte nada nuevo respecto de actuaciones ya puestas en marcha.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que la Moción es genérica sin medidas concretas para Guadalajara; que el cambio climático supone pérdida para la biodiversidad; que no hay en Guadalajara un Plan de Movilidad general y sostenible, sino parcial, como el de alquiler de bicicletas y entiende que la transaccional sirve para comprobar el grado de compromisos que adquiere el Equipo de Gobierno.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Robles, entiende que la transaccional de Izquierda Unida enriquece la Moción y que debe cen-

trarse el Catálogo de Especies en el municipio de Guadalajara y se alegra de que el Equipo de Gobierno hable de un Plan de Ahorro Energético.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, replica que ha dado un listado de actuaciones concretas en Guadalajara, sirviendo la Moción para que la ciudadanía se conciencie y señala que en el Zoo ya existe la colaboración de Veterinarios y de la Universidad de Alcalá.

El Ilmo. Sr. Alcalde puntualiza que le gustaría que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha retomara la actuación medioambiental que programó para la Finca Castillejos y abandonó por cambio en el Equipo de Gobierno municipal en el año 2007.

La Moción del Grupo Popular es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes en sus propios términos.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE INSTALACIÓN DE UN ATC EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPAL PSOE E IZQUIERDA UNIDA SOBRE ALEGACIONES A LA INSTALACIÓN DE UN EMPLAZAMIENTO PARA ALBERGAR UN ATC Y UN CENTRO TECNOLÓGICO ASOCIADO EN EL MUNICIPIO DE YEBRA.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad debatir conjuntamente las dos Mociones, sin perjuicio de su votación separada.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, da lectura a la Moción del Grupo Popular, en la que, habida cuenta del debate sobre la necesaria energía nuclear y de que la instalación del Almacén Temporal Centralizado requiere la obtención del consenso político, institucional y social, tanto a nivel nacional como local para decidir su ubicación, conforme establece el VI Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de junio de 2006 y criterios que deberá cumplir el emplazamiento de conformidad con la Proposición no de Ley 161/001627. siendo público y notorio que en Guadalajara no existe tal consenso social, ni político, siendo clara y rotunda la postura del Partido Popular de "No a la instalación de un ATC en Yebra", siendo el Gobierno de España el máximo responsable de cumplir la Ley, se propone:

"El Ayuntamiento de Guadalajara:

Primero.- Reitera la Moción de 21 de enero de 2010, suscrita por unanimidad de los tres Grupos Políticos, diciendo "No al ATC en la Provincia de Guadalajara".

Segundo.- Siendo de notoriedad pública la falta de consenso social y político en Guadalajara, ratifica "la falta de consenso en Guadalajara como requisito legal e imprescindible para autorizar su ubicación por parte del Gobierno de España".

Tercero.- Insta al Ministerio de Industria del Gobierno de España para que, en base a lo expuesto con anterioridad y en cumplimiento de la normativa vigente, no autorice la instalación del ATC en Yebra (Guadalajara)".

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción conjunta de dicho Grupo e Izquierda Unida, en la que, habida cuenta de que el Congreso de los Diputados aprobó el 27 de octubre de 2004 la construcción de un ATC, habiendo declarado la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos la necesidad urgente de localizar un espacio para albergar en superficie los residuos de alta radioactividad y en base a que la Comisión Interministerial en sesión de 4 de marzo de 2010 ha acordado someter al trámite de alegaciones y de información y participación pública la aplicación de los criterios de la convocatoria pública para la selección de los municipios candidatos, remitida a la Diputación Provincial y teniendo en cuenta que en la Provincia de Guadalajara ya existe una Central Nuclear en activo y otra en proceso de desmantelamiento y habiendo sido contundente la sociedad de Guadalajara en su rechazo a la instalación de un ATC en la Provincia, se propone:

"1.- El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara se adhiere a las alegaciones (se adjunta borrador), que la Diputación Provincial presente ante el Ministerio de Industria en contra de la instalación en la Provincia de Guadalajara de un ATC y su Centro Tecnológico Asociado.

2., Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, así como al Secretario de Estado de Energía del Ministerio de Industria."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que en la Junta de Portavoces se propuso una Moción Institucional apoyando las alegaciones de la Diputación Provincial, que pasa a defender, proponiendo que el Grupo Popular se sume a la Moción del PSOE e Izquierda Unida, definiendo la Moción del Grupo Popular de meramente defensiva.

El Ilmo. Sr. Alcalde anuncia que el Grupo Popular fijará su postura respecto de la Moción de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida según como transcurra el debate.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, explica que no puede apoyar la Moción del Grupo Popular, porque en su exposición de motivos justifica la energía nuclear como necesaria y porque España no depende de la energía del exterior, sino que es exportadora.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, anuncia que votará a favor de la Moción del Grupo Popular y espera que este Grupo apoye la de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y dice que le hubiera gustado que la Moción hubiera sido firmada por los tres Grupos Municipales y que ha sido la solicitud del Ayuntamiento de Yebra el que ha obligado a este rechazo y no el proceso de localización del ATC en España. Entiende que la exposición de motivos de la Moción del Grupo Popular no es lo importante, sino el petitum y recuerda que el Grupo Popular ha apoyado en la Diputación la Moción presentada por los Grupos PSOE e Izquierda Unida.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, dice que el fondo del asunto se concreta en las tres propuestas de la Moción del Grupo Po-

pular; que a la Junta de Portavoces se aportaron unas alegaciones de la Diputación Provincial y no una Moción, pues si esta tiene un componente técnico tendría que venir avalada por un Técnico y debatida en Comisión; que el Ayuntamiento no ha sido consultado para formular alegaciones y que lo verdaderamente claro es que en Guadalajara no hay un consenso social, ni institucional a favor del ATC en Yebra.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que el plazo de alegaciones concedido por el Estado a la Diputación finaliza el 8 de abril y que las alegaciones formuladas están abiertas, limitándose el Grupo Popular a buscar excusas para no apoyar la Moción del PSOE e Izquierda Unida; anuncia su abstención respecto de la Moción del Grupo Popular por su exposición de motivos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, reseña la ambigüedad del Partido Popular dependiendo de las manifestaciones a nivel provincial, autonómico o nacional; dice que el problema lo ha generado el Alcalde de Yebra, del Partido Popular, sin contar con el consenso social; que el Grupo Popular siembra dudas por cuestiones meramente formales y que si tiene alegaciones mejores, que las plantee; apoya la Moción del Grupo Popular por la debida unidad del consenso en contra del ATC.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, dice que es el Presidente del Gobierno quien tiene la solución y que el Grupo Popular no busca excusas para no apoyar la Moción del los Grupos Municipales PSOE e Izquierda Unida y pregunta quién firma las alegaciones.

El Ilmo. Sr. Alcalde aclara que la posición del Partido Popular de Guadalajara en contra del ATC en Yebra está clara, habiéndose pronunciado ya en contra en el año 1988 y que él no está de acuerdo con el Alcalde de Yebra; dice que el proceso abierto por el Gobierno Central está equivocado, dado que previamente debían haberse determinado los municipios idóneos que por sus condiciones medioambientales y turísticas podían haber participado en el proceso y no abrirlo a todos los municipios; que la Plataforma en Contra del ATC no ha elaborado las alegaciones, que por otra parte debían haber sido elaboradas por los Técnicos de la Diputación.

La Moción del Grupo Popular es aprobada por mayoría de 23 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 abstención del representante de Izquierda Unida y ninguno en contra.

La Moción conjunta de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos proponentes, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SITUACIÓN DEL CANAL DEL PARQUE LINEAL DEL BARRANCO DEL ALAMÍN.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta del estancamiento del agua y falta de mantenimiento del canal que recorre el Parque Lineal del Barranco del Alamín, que perjudican el aspecto de una de las principales zonas verdes

de la ciudad, convirtiéndola en un espacio insalubre y poco apetecible para el esparcimiento y el ocio, provocando malos olores y proliferación de mosquitos, situación que se agravará el próximo verano y en años y veranos sucesivos, se propone:

"Que se tomen las medidas necesarias para resolver los problemas del Canal del Parque Lineal del Barranco del Alamín derivados del estancamiento del agua y de la acumulación de suciedad en el mismo."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Carnicero, acepta la Moción si se matiza que donde dice "se tomen", se diga "se sigan tomando" y dice que el Parque Lineal supuso entre los años 1999 y 2003 un cambio de gestión medioambiental en la ciudad ante la anterior situación de su división geográfica por el Barranco del Alamín que originaba la consiguiente inseguridad ciudadana, convirtiéndose en dichos años en camino lo que antes era una frontera entre las dos Guadalajaras y surgiendo a partir del año 2003 el vandalismo y el "botellón" en el Parque Lineal, lo que ha hecho necesario arreglar las pistas polideportivas y eliminar los grafitis. Anuncia la redacción de un proyecto, que exhibe, a ejecutar en el año 2010 por importe de más de 700.000 euros para acondicionamiento del Parque Lineal.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que el canal es un problema estructural desde su origen en el año 2002, que demanda una urgente intervención, no habiéndose llevado a cabo su adecuado mantenimiento ante las deficiencias existentes desde que se inauguró; dice que no está de acuerdo que se mencione al Barrio del Alamín como inseguro y reseña que la adecuación del Barranco ya figuraba en el programa electoral del Partido en que él militaba en el año 1979.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, reseña que se trata de una obra mal ejecutada, como reconoció el Sr. Robisco en el año 2008, cuya situación viene siendo denunciada en los Consejos de Barrios y agravada en su día con la huelga de trabajadores de la empresa de mantenimiento. Señala que las mejoras ofertadas por la empresa de mantenimiento de parques y jardines podrían dedicarse a actuar sobre el canal, dado el carácter emblemático del Parque y pregunta si el proyecto a que se refiere el Sr. Carnicero lo ha redactado la empresa o el Ayuntamiento.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Carnicero, contesta que él no ha dicho que el Barrio del Alamín fuera inseguro y que el proyecto ha sido redactado por los Técnicos Municipales y se pregunta porqué no se arregló el canal por el anterior Equipo de Gobierno, cuando entre los años 2003 a 2007 los Consejos de Barrios ya se quejaban de la situación.

El Ilmo. Sr. Alcalde indica que existe el compromiso del Equipo de Gobierno de su arreglo en el año, frente al anterior Equipo de Gobierno que se olvidó del Parque Lineal del Barranco del Alamín y de la Finca Castillejos.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes en los siguientes términos:

"Que se sigan tomando las medidas necesarias para resolver los problemas del Canal del Parque Lineal del Barranco del Alamín derivados del estancamiento del agua y de la acumulación de suciedad en el mismo."

MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE HABILITACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL ESPECIAL DE REVISIÓN DE LOS RECIBOS DEL AGUA DEL SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DE 2009.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la pérdida de control por el Ayuntamiento de un servicio esencial y el futuro aumento de precios, argumentos esgrimidos por la oposición política y organizaciones sociales y ante el incumplimiento del pliego de condiciones por la empresa adjudicataria respecto a horarios de apertura, teléfono gratuito, continuación por funcionarios municipales de trabajos que tenía que desempeñar la empresa, deficiente atención de reclamaciones, cobro de conceptos no figurados en la Ordenanza Municipal y finalmente la emisión de facturas sin la preceptiva aprobación de la matrícula por el Ayuntamiento, añadido al hecho de que no se leyeran o se leyeran de forma incorrecta los contadores en el segundo cuatrimestre de 2009, lo que hubiera supuesto que la empresa habría percibido una cantidad en torno a 900.000 euros del segundo cuatrimestre, ante lo que sólo cabe dar una solución para regularizar la situación y evitar que los ciudadanos paguen el agua más cara, añadiendo que el Alcalde ha perdido credibilidad por incompetencia del Equipo de Gobierno, habiendo incurrido alguno de sus miembros en responsabilidades políticas al ordenar que no se leyeran los contadores en el segundo cuatrimestre, por lo que es preciso revisar los 58.000 recibos emitidos en el segundo y tercer cuatrimestre a través de una oficina pública municipal especial que actúe de oficio y sin reclamaciones individualizadas de los ciudadanos, se propone:

"Que se habilite una Oficina Municipal Especial para revisar de oficio todos los recibos del agua del segundo y tercer cuatrimestre del año 2009.

Que dicha Oficina determine la asignación de los consumos que correspondan a cada contribuyente en cada uno de esos períodos, para evitar el encarecimiento del agua a los usuarios y que en base a esos datos realice las correspondientes liquidaciones.

Que dicha Oficina determine, así mismo, qué cantidad global le corresponde percibir al Ayuntamiento y qué cantidad a la empresa adjudicataria del servicio, en función de dichas liquidaciones, para evitar que la empresa recaude unos recursos que corresponden al Municipio."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, define la actuación de los grupos de la oposición de ruin, difamatoria y calumniadora, acusando de malversación de fondos públicos y dice que si él fuera oposición acudiría a los Tribunales de Justicia. Señala que la empresa no ha facturado más metros cúbicos que los que le corresponde respecto al tercer cuatrimestre de 2009, habiendo sido conformada la matrícula del segundo cuatrimestre elaborada por el Ayuntamiento por la Técnica de Rentas.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que él sólo ha hablado de incompetencia del Equipo de Gobierno y de que el Concejal de Hacienda, Sr. Esteban, no se ha enterado de la si-

tuación, sin que ello suponga que se acuse de delitos; que la media de facturación cuatrimestral es de 1'7 millones de euros y lo facturado en el segundo cuatrimestre de 2009 ha sido de 800.000 euros; que hay que revisar los recibos de los dos cuatrimestres, pues alguien dio orden de que no se leyera, se leyera mal o antes de tiempo el segundo cuatrimestre, para lo que sólo basta comparar dicha matrícula con la de los correspondientes cuatrimestres del año 2008.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, señala que estas irregularidades son consecuencia de la privatización de un servicio esencial, no incluida en el programa electoral del Partido Popular y sin contar con los ciudadanos; compara la lectura del segundo cuatrimestre de 2009 con la de otros cuatrimestres, lo que ha dado lugar a que la empresa concesionaria ha acumulado consumo de más en un cuatrimestre con el consiguiente aumento del precio de los recibos al haberse establecido el precio/m³ por tramos; que el Alcalde debió dirigir escritos a los vecinos haciéndoles saber la situación; que la empresa se habría embolsado unos cientos de miles de euros si la oposición no hubiera detectado las irregularidades y pregunta cuándo se va a constituir la Comisión de Seguimiento para controlar a la empresa, pues de todo ello se deducen intereses oscuros detrás del agua al no haber transparencia.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, considera que no sería práctico crear una Oficina Municipal Especial al margen de la Sección de Rentas y explica que la Técnico de Rentas ya conformó la matrícula del segundo cuatrimestre de 2009, cuya lectura de metros cúbicos fue inferior porque en el tercer cuatrimestre de 2008, al haberse leído por problemas informáticos en época avanzada del año 2009, se leyeron 600.000 metros cúbicos más que en igual cuatrimestre del año 2007 y que igualmente en el primer cuatrimestre de 2009 se leyeron unos 350.000 metros cúbicos más que en igual período del año 2008, lo que ha originado que por compensación matemática son menos metros cúbicos los que se han leído en el segundo cuatrimestre de 2009, siendo los 1'8 millones de metros cúbicos leídos en el tercer cuatrimestre de 2009 los normales de la media de cuatrimestres anteriores y si se hubiera facturado 900.000 euros de más habrían tenido que leerse 3 millones de metros cúbicos; que se está comprobando por la Técnico de Rentas los consumos y recibos del tercer cuatrimestre de 2009 para su prorrateo por cuatrimestres durante el año 2009.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, discrepa de los datos numéricos aportados por el Sr. Esteban de los que resultaría que en el año 2008 se facturaron 6 millones de metros cúbicos y en el año 2009 4'3 millones, incidiendo en que la minoración de la lectura del segundo cuatrimestre de 2009 se debió a que no se leyó o se leyó mal.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, pregunta porqué no se leyeron los contadores del segundo cuatrimestre de 2009 al mismo momento en que la empresa se hizo cargo del servicio con fecha 1 de septiembre y si el Equipo de Gobierno se compromete a informar puntualmente a la oposición de los incumplimientos de la empresa y a la creación de la Comisión de Seguimiento.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, incide en que el consumo medio por cuatrimestre es de 1'7 millones de metros cúbicos y esa cantidad aproximada es la que ha facturado la empresa en el tercer cuatrimestre de 2009 y que habrá que hacer liquidaciones del primer y segundo cuatrimestre del año 2009 con referencia al 1 de septiembre a aquellos contribuyentes a quienes no se les haya practicado, a los que se notificará oportunamente sin necesidad de publicación.

La Moción obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, ruega que el Ayuntamiento apoye la iniciativa de las Asociaciones de la Prensa de concesión a Manu Leguineche, muy vinculado a la Provincia de Guadalajara, del Premio Príncipe de Asturias de la Comunicación y Humanidades.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

¿Ha cumplido la empresa concesionaria de la gestión integral del servicio municipal de agua, alcantarillado y depuración de Guadalajara los plazos establecidos en las cláusulas 13.1.7 y 13.2.4 del pliego de condiciones y, por tanto, ha llevado a cabo la digitalización de los planos de distribución de agua potable y de saneamiento y facilitado copia al Ayuntamiento?

En caso negativo ¿se va a tomar alguna medida contra la empresa por su incumplimiento?

Contesta el Concejal Delegado de Aguas, Sr. Castillo, que la empresa está llevando a cabo la digitalización de los planos de ambos servicios y que la misma estará disponible en la página WEB e Internet.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.